

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR PROCESO CAS № 069- 2013

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PROYECTISTA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de 01 Servicio de PROYECTISTA

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia de Desarrollo social

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos.

- 4. Base legal
- a. Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo №075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE	
Experiencia	. Experiencia mínimo de 01 años en la Administración pública y/o privada en el cargo y/o afines	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de Estudios.	.Estudios Superiores	
Conocimientos para el puesto y/o cargo	 Experiencia en Gobiernos locales. Formulador de proyectos Elaboración de planes de desarrollo en el marco de planes de desarrollo integral. 	

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Supervisión, ejecución de proyecto sociales y de Cooperación internacional.
- b. Supervisión, ejecución de los procesos de presupuesto participativo.
- Elaboración de informes finales(narrativos y financieros) de los proyectos de la Gerencia.

d.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación del servicio	Gerencia de Desarrollo social	
Duración del contrato	Inicio: 01 de Mayo del 2013	
	Término: 31 de Mayo del 2013	
Remuneración mensual	S/. 1800.00 (mil ochocientos nuevos soles)	
	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.	



V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE							
		CONVOCATORIA								
1	Publicación de la convocatoria en la Pagina Institucional <u>www.munives.gob.pe</u>	del 22 al 26 de Abril de 2013	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Desarrollo de la Tecnologia de la Informacion y Estadistica							
2	Presentación del Curriculum Vitae Documentado y de la Ficha Curricular a la siguiente direccion : Sector 02, Grupo 15 Av. Revolucion S/N	hasta el 26 de Abril de 2013 Hora : Desde las 8:00am hasta la 05:00 pm	Mesa de Partes del Palacio Municipal Central							
	SELECCIÓN									
3	Evaluación del Curriculum Vitae documentado .	el día 27 de Abril de 2013	Gerencia de Desarrollo social							
4	Entrevista Lugar: Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos	El dia 29 de Abril de 2013 Hora : Desde las 9:00am hasta la 4:30 pm	Gerencia de Desarrollo social							
5	Publicación de resultado final en la pagina Institucional <u>www.munives.gob.pe</u> link Convocatoria CAS.	El dia 30 de Abril de 2013	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Desarrollo de la Tecnologia de la Informacion y Estadistica							
	SUS	CRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRA	ATO							
6	Suscripción del Contrato	El dia 02 de Mayo de 2013	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos.							
7	Registro del Contrato	06 al 10 de Mayo de 2013	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos.							

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	40%		
a. Experiencia	20%		15 Puntos
b. Formacion Profesional	15%		10 Puntos
c. Conocimiento	5%		05 Puntos
Puntaje Total de la Evaluación del			30 Puntos
EVALUACIONES	30%		
a. Evaluacion de Conocimiento	30%	20	30 Puntos
Puntaje Total Otras Evaluaciones	,		30 Puntos
ENTREVISTA	30%	-	
Puntaje en la Entrevista Personal		30	40 Puntos
PUNTAJE TOTAL	100%		100 Puntos

El puntaje aprobatorio será de 90 puntos.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional:

Los postulantes presentarán ademas del Curriculum Vitae documentado , la ficha curricular y las declaraciones Juradas que se encuentren adjunto a la convocatoria

3. Otra información que resulte conveniente:

La Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos podra solicitar algun otro documento en cualquier etapa del proceso de selección.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

